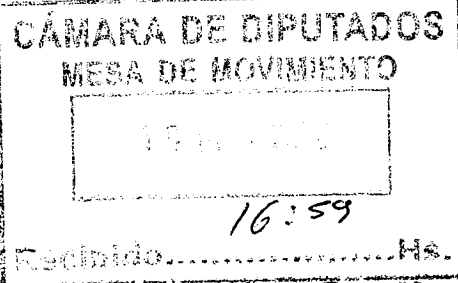




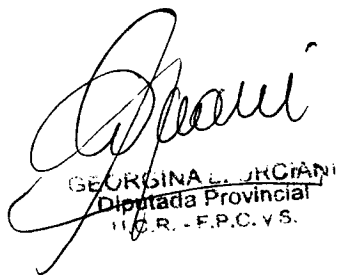
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

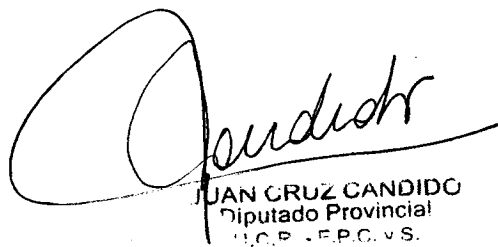


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, solicita, en relación al tratamiento, control y custodia de los privados de la libertad considerados como de "alto perfil" en las Unidades Penitenciarias de nuestra provincia, lo siguiente:

- a) Se informe cuales son las disposiciones vigentes respecto al tratamiento, control y custodia de las personas privadas de la libertad de "alto perfil" y su contenido actual;
- b) Se informe el listado actual de internos considerados como de alto perfil (especificando a que nivel de seguridad pertenece cada interno);
- c) Se informe que internos se encuentran alojados en cada uno de los pabellones especialmente destinados para internos de alto perfil en nuestra provincia de Santa Fe;
- d) Si el Servicio Penitenciario solicitó autorización judicial para trasladar al Sr. Esteban Lindor Alvarado para atención médica;
- e) De ser afirmativo, en qué condiciones se solicitó la realización de este, ya que se entiende que el Sr. Alvarado requiere una custodia especial por tratarse de un privado de la libertad de "alto perfil";
- f) Si se ha dispuesto por parte del Servicio Penitenciario el traslado del Sr. René Ungaro, privado de la libertad de "alto perfil", a un pabellón de régimen común (no pabellón de seguridad para internos de alto perfil).


GEORGINA L. JUNCIANI
Diputada Provincial
H.C.P. - E.P.C.V.S.


JUAN CRUZ CANDIDO
Diputado Provincial
H.C.P. - E.P.C.V.S.


ESTEBAN LINDOR ALVARADO



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente, que en la gestión de gobierno anterior se dispusieron mediante resoluciones del Servicio Penitenciario, acordadas con el Colegio de Jueces de 2da Instancia de Rosario y largamente discutidas en audiencias, medidas de seguridad para privados de la libertad que fueran clasificados como de "alto perfil" y que en la actualidad podrían estar siendo vulneradas, retrotraídas o disminuidas en su eficacia.

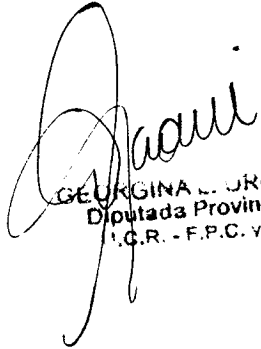
Es de interés de esta Cámara conocer si siguen vigentes, no solo desde lo nominal si no también desde la práctica de seguridad; así como también listado actual de internos considerados como de "alto perfil". Recordemos que algunas de las medidas establecidas en los pabellones de seguridad para internos de alto perfil consistían en la instalación de inhibidores de señal, mayor frecuencia de requisas, video vigilancia permanente en todos los sectores comunes, mayor control sobre la cantidad y contenido de paquetes recibidos, línea telefónica fija que permite la realización de investigaciones por parte del MPA, visitas en lugares diferenciados y en número reducido, custodia especial para traslados dentro y fuera de las unidades, con apoyo policial en este último caso, etc.

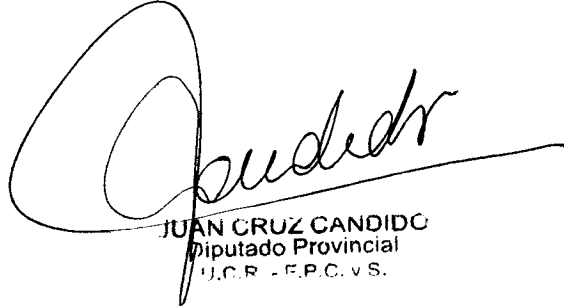
Consideramos que estas medidas son una herramienta de protección para toda la ciudadanía santafesina frente las bandas criminales organizadas. Si en los casos de mención no están siendo aplicadas, esta Cámara solicita se brinde la justificación correspondiente, y la necesaria participación del MPA en el proceso de modificación/disminución de medidas de seguridad e investigativas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Siendo que no existe hasta el momento información disponible sobre los elementos requeridos en el presente proyecto de comunicación.


GEORGINA L. JORGIANI
Diputada Provincial
U.C.R. - F.P.C. y S.


JUAN CRUZ CANDIDO
Diputado Provincial
U.C.R. - F.P.C. y S.


ESTÉFANO